



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

OFICIO CIRCULAR No. DPLAJ-431/2020

C.P. JAVIER ALBANO BERNAL GONZÁLEZ TESORERO MUNICIPAL DE VILLA DE COS, ZAC. P R E S E N T E:

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión Legislativa de Hacienda y Fortalecimiento Municipal, y con el propósito de elaborar en tiempo y forma el dictamen de la Ley de Ingresos que regirá en el ejercicio fiscal 2021 en su Municipio, respetuosamente se le solicita, que para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 119 fracción III de la Constitución Política del Estado de Zacatecas y el artículo 60 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, es necesario que remita **antes del día primero de noviembre del año en curso, de manera impresa y en medio digital, la INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, misma que deberá contener: **Exposición de Motivos** en la que se señalen, entre otros aspectos, los **Criterios Generales de Política Económica** y las **Proyecciones de Ingresos** formato LDF-7A y el **Resultados de Ingresos** formato LDF-7C (formatos que emite el CONAC atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que en su momento le serán proporcionados por la ASE). Es de suma importancia que se agregue además, **copia certificada del Acta de Cabildo** en la que se apruebe la Iniciativa en comento.

No se omite recomendar que para establecer los montos en su Iniciativa de Ley, éstos deberán presentarse en Unidades de Medida y Actualización (UMA), conforme a lo que establece el artículo 2 fracción III de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

De igual manera se notifica, que considerando la responsabilidad compartida que se tiene en el tema, esta Comisión Legislativa podrá solicitar su presencia en reuniones de trabajo previas a la elaboración del dictamen de su Iniciativa; cuya finalidad será tratar puntos medulares y de suma importancia para la elaboración de un documento que satisfaga las necesidades de recaudación y administración de las finanzas del Municipio, en cuyo caso, le rogamos su asistencia a éstas. Además, con la finalidad de proporcionarle una base de datos como formato previo para la elaboración de su Iniciativa, se envió en CD a la Presidencia, el archivo electrónico del **Decreto # 366** que contiene la Ley de Ingresos que rige en el actual ejercicio fiscal 2020.



LXIII LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2018-2021

Con la finalidad de que exista una eficiente comunicación, ruego a Usted, nos proporcione al correo electrónico leyesdeingresos2021@gmail.com el nombre, teléfono y correo electrónico de la persona que será el enlace directo con el equipo técnico de esta Comisión Legislativa, para cualquier duda, comentario o aclaración, respecto de su Iniciativa.

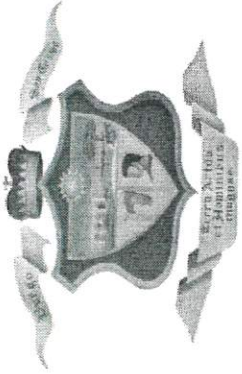
Reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Zacatecas, Zac., 14 de Septiembre de 2020
H. LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
COMISIÓN DE HACIENDA Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
PRESIDENTE



LEGISLATURA
ZACATECAS

Edgar Viramontes Cárdenas
DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: DESPACHO DEL PRESIDENTE MPAL
OFICIO: M/C/ADMINISTRATIVA/00652
EXPEDIENTE: 29/10/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



"AÑO 2020, ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JULIO RUELAS"

DIPUTADOS DE LA H. LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ZAC P R E S E N T E.

Por medio del presente escrito y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119, Artículos 60 y 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; y del artículo 60 fracción III inciso b) de la Ley Orgánica del Municipio, que bajo el acuerdo al orden del día de la trigésima cuarta sesión de cabildo de carácter ordinaria, se aprobó el punto de acuerdo número IX y que fue aprobada por mayoría de votos, por lo que sometemos a esta Honorable LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, la iniciativa de **Ley de Ingresos del Municipio de Villa de Cos**, que deberá de regir para el año 2021, a los 29 días del mes de octubre del 2020.

Así mismo se anexa:

- Formato digital (cd).
- Anteproyecto de Ley de Ingresos del Organismo Operador de Agua Potable impreso.

En razón de lo anterior, le expresamos nuestros respetos y consideración

RES P E T U O S A M E N T E
VILLA DE COS, ZAC. A 29 DE OCTUBRE DEL 2020
"JUNTOS HACIENDO HISTORIA"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL



PROF. NOE TORRES MALDONADO.

SINDICA MUNICIPAL



TESORERO MUNICIPAL

LIC. IVON SARAI REYES BECERRA

L.C. JAVIER ALBANO BERNAL GONZALEZ

C.c.p.- Comisión De Hacienda Municipal
c.c.p.- Archivo*



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICIO: MVC/ADMINISTRATIVA/01133
EXPEDIENTE: 29/10/2020
ASUNTO: CERTIFICACIÓN

"AÑO 2020, 150 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JULIO RUELAS"

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE **L.E.S. JORGE LUIS MARTÍNEZ CUEVAS**,
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, VILLA DE COS, ZAC.

C E R T I F I C A:

QUE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO NÚMERO IX, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS 2021. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.**

SE EXTIENDE LA PRESENTE EN VILLA DE COS, ZACATECAS A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE, PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



L.E.S. JORGE LUIS MARTÍNEZ CUEVAS